



Resolución Directoral

Nº 232-2014 DE/ENAMM

Callao, 15 SET. 2014

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 016-2014, de fecha 13 de agosto del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director Académico (e) de Pre Grado, presenta y propone un modelo de "Resumen de Silabo" para que sea entregado a los alumnos, de tal forma cumplir con las exigencias de la acreditación (la entrega de sílabos al alumno y el seguimiento del desarrollo de los contenidos); asimismo, presentó y propuso el cambio del Registro de Notas actual por un nuevo formato de Registro que corresponda a las necesidades del sistema de evaluación y del Docente;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (i) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado otras que designe la Dirección a la Escuela;

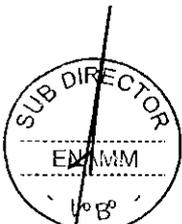
Que, en tal sentido es viable la aprobación del uso del "Resumen de sílabos" cuyo Modelo, ha sido presentado por el Director Académico de Pre Grado para que sea reproducido y entregado por cada Jefe de Programa a la totalidad de los alumnos matriculados;

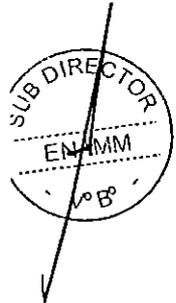
Que, asimismo es procedente la aprobación del nuevo Modelo de Registro de Notas presentado por el Director Académico de Pre Grado que sustituirá al actual a partir del Semestre Académico 2015-I, el que contempla la totalidad de las evaluaciones aplicadas a los alumnos, así como el control de asistencia y desarrollo de los contenidos;

De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

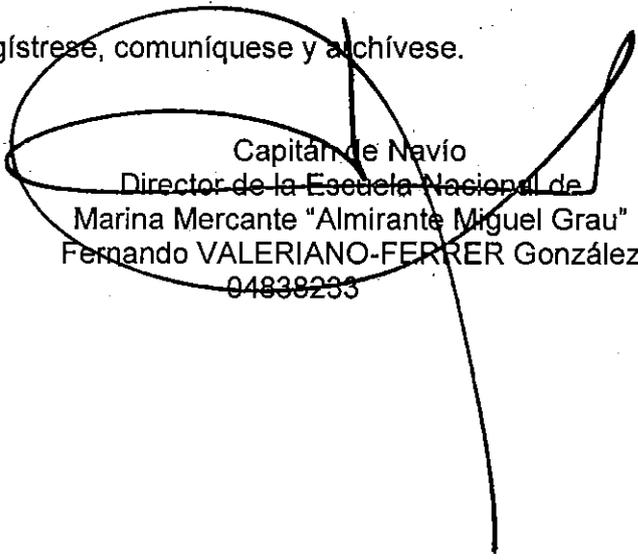
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el uso del "Resumen de Silabo" cuyo modelo fuera presentado por el Director Académico (e) de Pre Grado, cuya formulación queda a cargo del Docente tomando como base el Silabo por competencias, "Resúmenes de Sílabos" que serán reproducidos y entregados por cada Jefe de Programa/Especialidad a la totalidad de sus alumnos matriculados, a partir del Semestre Académico 2014-II.





ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el nuevo Modelo de Registro de Notas presentado por el Director Académico (e) de Pre Grado que sustituirá al actual, a partir del Semestre Académico 2015-I, el que contemplará la totalidad de las evaluaciones obligatorias aplicadas a los alumnos, así como el control de asistencia y desarrollo de los contenidos.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
PROGRAMA ACADÉMICO DE

SÍLABO - ASIGNATURA

.....

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO			
CARÁCTER			
CRÉDITOS			
PERÍODO ACADÉMICO			
PREREQUISITO			
HORAS	Teóricas:		Prácticas:
DOCENTE (S)			

2. SUMILLA DE LA ASIGNATURA

--

3. COMPETENCIA

--

4. PROGRAMACIÓN POR CONTENIDOS

SEM	CONTENIDOS
1°	
2°	
3°	
4°	
5°	

6°	
7°	
8°	
9°	
10°	
11°	
12°	
13°	
14°	
15°	
16°	

5. METODOLOGÍA

--

6. EVALUACIÓN

FÓRMULA	PESO	PROMEDIO FINAL

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1 BÁSICA

7.2 COMPLEMENTARIA

